



UFM
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN

CENTRO para el ANÁLISIS de las DECISIONES PÚBLICAS

I. Criterios generales de publicación

El Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas (CADEP) del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (EPRI) de la Universidad Francisco Marroquín recibe artículos escritos como resultado de investigaciones que aporten datos y análisis sobre temas de coyuntura política desde la perspectiva del *public choice*. Las publicaciones deben ser académicamente rigurosas y estar adecuadamente documentadas. El objetivo último de las mismas será incidir en el debate de la coyuntura política y difundir los valores de una sociedad de personas libres y responsables.

El CADEP tiene tres tipos de publicaciones:

- **Artículos.** Publicaciones cortas (entre 500 y 600 palabras) que aplican los conceptos teóricos del *public choice* a temas de actualidad. Se publican dos veces a la semana en el [Semanario](#).
- **Ensayos.** Publicaciones resultado de una investigación de corto alcance y de temas variados que aporta una perspectiva basada en las premisas del *public choice*. Se publican una vez al mes y tienen una extensión de entre 3,500 y 5,000 palabras.
- **Ideas e instituciones.** Publicaciones de entre 18,000 y 25,000 palabras resultado de una investigación anual que profundiza en la comprensión del diseño, evolución y funcionamiento de las instituciones guatemaltecas desde la perspectiva del *public choice*.

De cara a mantener una línea editorial coherente, solo se aceptarán artículos que se enmarquen en las siguientes pautas:

- en CADEP, recibimos artículos adecuadamente elaborados y bien escritos que aborden cuestiones relacionadas con *public choice* desde una perspectiva multidisciplinar: económica, jurídica, política, histórica, ética, filosófica, etc.;
- todos los artículos tendrán que ser aprobados por el Consejo Editorial¹ del CADEP, que será quien evalúe la calidad y rigurosidad tanto del contenido como de la forma;
- se deben evitar las generalidades;
- no se aceptarán publicaciones sin las referencias bibliográficas correspondientes;
- no se aceptan artículos que contengan falacias *ad hominem*, ataques personales, insultos, palabras malsonantes o difamaciones. Nuestra audiencia es muy amplia y no podemos permitir que una parte de la misma se sienta agraviada por el tono de nuestras publicaciones;

¹ El Consejo Editorial de CADEP está compuesto por el director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, el coordinador del Centro para el Análisis de las Relaciones Públicas y, al menos, un miembro del equipo docente de Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

- los análisis reflejarán únicamente la opinión del autor, en ningún caso la del CADEP, que no se responsabiliza del contenido de los mismos;
- CADEP asume la responsabilidad principal de la edición del artículo y se compromete a no hacer cambios sustanciales en los borradores sin contar con la aprobación del autor;
- CADEP distribuye los artículos aprobados por el Consejo Editorial en la página web, redes sociales, etc.;
- si por alguna razón su artículo no es aceptado, no debe tomarse esta decisión como algo personal. Hay todo tipo de razones por las cuales un artículo puede que no encajar bien en un momento determinado;
- los autores deberán firmar un contrato de cesión de derechos.

II. Política de publicación en redes sociales

La política de redes sociales es una herramienta crucial para la estabilidad de toda organización en el ámbito virtual. Esta guía presenta las pautas para el uso correcto de las redes sociales del Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas. Dada la extrema dinamicidad de las redes sociales, esta guía será actualizada periódicamente con ánimo de ofrecer un mejor servicio tanto a los autores que publican en nuestro espacio como a diferentes lectores y comentaristas. La guía presenta una serie de pautas de comportamiento en los distintos escenarios de acción de CADEP.

CADEP abre varios canales de comunicación con el público general y con nuestros seguidores en YouTube, Facebook y Twitter. Las distintas interacciones que pueden tener lugar con la audiencia incluyen:

- artículos;
- comentarios compartidos entre diferentes audiencias;
- *likes*;
- mensajes directos;
- menciones.

Tácticas de compromiso reactivo

1. Criterios para responder a mensajes directos (privados) o comentarios en publicaciones desde la cuenta institucional:

CADEP cuenta con dos personas encargadas de revisar y manejar todo lo relativo a las publicaciones de redes sociales. Una es responsable de la gestión de Facebook; otra, del manejo de Twitter. Además, nuestro centro tiene también un canal de YouTube. Las interacciones públicas o privadas que tengan lugar en cada una de las citadas redes sociales serán gestionadas y atendidas por parte del personal de CADEP. Dichas responsabilidades incluyen: publicación diaria y compromiso reactivo, atender consultas en mensajes directos, estrategia y planificación, publicidad, seguridad, monitoreo y escucha.

Protocolo de interacción: La persona (o personas) encargada de interactuar en las distintas redes seguirá las dinámicas que tengan lugar en cada una, revisando los comentarios y los contenidos publicados. Se

responderá a comentarios referentes al contenido de las publicaciones bajo la línea de respeto. En caso de una crisis, la información será enviada al Consejo Editorial de CADEP^[1] con ánimo de dar seguimiento y decidir su posible eliminación de nuestras redes sociales. Dicho proceso no será superior a 24 horas.

2. ¿Qué representa una crisis?

CADEP entiende la crisis como “todo ataque a la organización (o a sus autores) que tenga lugar en las redes sociales y que esté a la vista de todo el público” (Todo Marketing 2020). En ese sentido, toda conversación que incluya insultos, ataques *ad hominem* o cualquier tipo de difamación será revisada por nuestro órgano editorial.

Con base en lo anterior, autores y lectores deben tener presente que todas las interacciones serán visibles en nuestras redes sociales a excepción de los siguientes:

- insultos a la institución y/o al autor;
- difamaciones a la institución y/o al autor;
- conversaciones paralelas ajenas al tema tratado en la publicación.

En caso de no acatar las normas establecidas, CADEP se reserva el derecho de eliminar dichas interacciones.

3. Criterios para los autores

Deseamos que los autores utilicen activamente sus redes sociales para interactuar con las publicaciones del CADEP con ánimo de mejorar la difusión y penetración de nuestras publicaciones en la vida social. Sin embargo, y en total coherencia con el apartado anterior, la interacción en las redes sociales de CADEP debe estar marcada por el respeto y la excelencia académica. Por tanto, en caso de que algún autor se extralimite en sus comentarios e incurra en los comportamientos señalados en el apartado anterior, CADEP se reserva el derecho a eliminar sus opiniones e interacciones con el público. Para evitar todo lo anterior, a continuación se definen una serie de recomendaciones para nuestro autores:

- libertad individual con responsabilidad a la hora de responder (si así lo desea el autor);
- mantener un lenguaje técnico y comprometido con la excelencia que esta casa de estudios promueve activamente;
- señalar que las opiniones expresadas son propiedad exclusiva del autor y no representan las opiniones defendidas desde CADEP.